

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 1988

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N°20 y lo informado por la Subsecretaría de Administración.

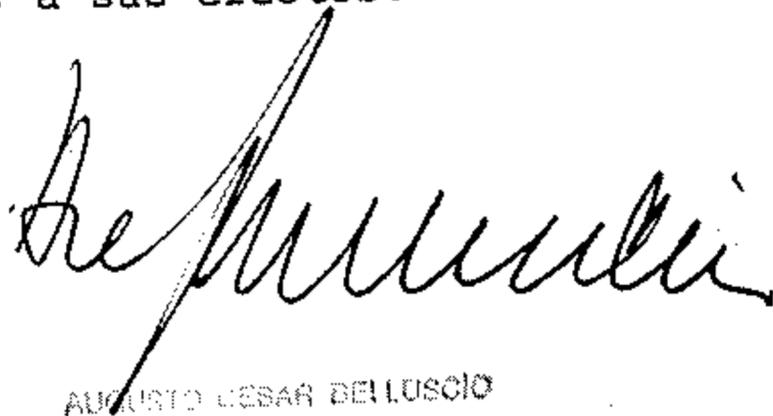
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación a partir del 1° de junio al 30 de septiembre de 1988, a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 20.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

p.m.h.


AUGUSTO CESAR DELLUSCIO